18

no hallo los dichos vnos ninguno cerrados
ni ninguno que los terminos se guardan
de comunidad la dicha ciudad dize que se
de ver de dicha comunidad como en ninguno
tad como manda ningun alcalde hazer los dichos
exidos y esto sin perjuizio del derecho
della dicha ciudad y de sus ordenanças y que
mandavan y mandaron a los guar-
das del campo desta ciudad y a otros qualesquier
quier personas que tengan cargo de guar-
dar en los terminos y campos desta ciudad
que dexen libremente a los dichos vezinos della
dicha ciudad de usar de los dichos termi-
nos de ver dicha comunidad como en ninguno
tad como manda ningun prendar ni mo-
lestar sobre ello y esto dixeron que da-
uan e dieron por sentencia y en esta sin
perjuizio del derecho de la dicha ciudad ni de
tercero el licenciado alarcon Juan de Guevara
Juan Leones Garcia Martin Leones ... de Herrera
longuo que fueron presentes a lo que dicho es
Diego de Lisbona y Pero Heliz Romano vezinos de
... va entre renglones o diz ...
y ... o dezia ... termino ...
enmendado yo el dicho Salvador Cabrian Romano
publico desta dicha ... y del
numero della presente en uno con los
dichos señores justicia y regidores y ...
a todo lo que dicho es e lo fize escrivir
segun que ante mi passo e lo dixe e ...
que al dicho Hernando de Molina en ...
testimonio de verdad fize aqui este mio signo
... Salvador Cabrian Romano